

Número 11866

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE MURCIA**

**EDICTO**

La Ilma. señora doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día dieciséis de abril de 1990 a las doce horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 0125/89 instados por el Procurador Alfonso V. Pérez Cerdán en representación de Banco de Murcia, S.A., contra María Ballesta Román y Juan Asensio Piña.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 15.00 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día dieciocho de mayo de 1990 a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día veinte de junio de 1990 a las doce horas en el citado local.

**Relación de bienes objeto de subasta.**

Finca registral número 19.674 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita en cuanto a una mitad indivisa con carácter privativo y otra mitad con carácter ganancial, al folio 217, tomo 1.680, rústica conocida como La Casica, radicante en la diputación del Ramonete, de cabida 125 hectáreas, 77 áreas y 29 centiáreas.

Valorada en 41.400.000 pesetas.

Finca registral número 29.428 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita en cuanto a una mitad indivisa con carácter privativo y la restante mitad con carácter ganancial al folio 116, tomo 1.659. Trozo tierra secano en la diputación del Ramonete de cabida 1 hectárea, 11 áreas y 80 centiáreas.

Valorada en 380.000 pesetas.

Finca registral número 24.429, inscrita en cuanto a la mitad indivisa con carácter privativo y la restante mitad con carácter ganancial, al folio 118, tomo 1.659, tierra de secano en la diputación del Ramonete, de cabida 2 hectáreas, 88 áreas, 82 centiáreas.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

Finca registral número 21.693, inscrita con carácter ganancial, folio 160, tomo 1.625, del Registro de la Propiedad de Lorca, a tierra secano en la diputación del Garrobillo, de cabida 15 hectáreas, 37 áreas, 50 centiáreas.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Finca registral número 21.694 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita con carácter ganancial, folio 62, tomo 1.851, tierra secano en la diputación del Garrobillo, de cabida 36 hectáreas, 97 áreas, 50 centiáreas.

Valorada en 12.800.000 pesetas.

Finca registral número 34.757, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, con carácter ganancial al folio 87, tomo 2.030. Rústica en término de Lorca, diputación del Ramonete, parajes de la Lebrilera, Los Torrijos y Calle Honda, trozo de tierra secano, con algunos árboles, dos casas, un almacén para servicios agrícolas, una balsa con pozo noria, una balsa y caseta con motor para elevación de aguas, otro pozo con motor eléctrico, bomba, tubería, de cabida 3 hectáreas, 90 áreas, 40 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 7 fanegas.

Valorada en 15.700.000 pesetas.

Finca registral número 38.321 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita por agrupación, siendo seis de las diez fincas agrupadas en cuanto a una mitad indivisa con carácter privativo y la restante mitad indivisa con carácter ganancial, y las otras cuatro fincas con carácter ganancial, al folio 187, tomo 2.042. Rústica en la diputación del Ramonete, paraje Los Miñarros, sitio de Los Méndez, Cabezo de Las Colmenas y el Morrón, tierra de secano de cabida 8 hectáreas, 26 áreas, 90 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, equivalente a 14 fanegas y 10 celemines y medio.

Valorada en 4.700.000 pesetas.

Finca registral número 18.194, del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 146 vuelto, tomo 1.002, tierra de secano en la diputación del Ramonete, sitio del barranco del Conejo, de cabida 1 fanega, 6 celemines, marco de 8.000 varas, equivalentes a 83 áreas, 84 centiáreas, 85 decímetros cuadrados.

Valorada en 550.000 pesetas.

Finca registral número 16.534, del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 40 vuelto, tomo 844, trozo de tierra secano en la diputación del Ramonete, sitio del Barranco del Conejo, de cabida dos fanegas, marco de 8.000 varas, equivalente a 1 hectárea, 11 áreas, 79 centiáreas, 81 decímetros cuadrados.

Valorada en 670.000 pesetas.

Finca registral número 25.911, del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 56 vuelto, tomo 1.486, tierra secano sin construcción en diputación del Ramonete, de cabida 3 hectáreas.

Valorada en 150.000 pesetas.

Finca registral número 22.854 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 206, tomo 1.363, trozo tierra secano, riego eventual, conocido por Casa Vieja, de cabida 1 fanega, 3 celemines y 50 céntimos de otro, marco de 8.000 varas, equivalente a 72 áreas, 20 centiáreas.

Valorada en 450.000 pesetas.

Finca registral número 22.866 del Registro de la Propiedad de Lorca, inscrita al folio 228 vuelto, tomo 1.363, trozo tierra secano, junto a la casa en diputación del Ramonete, de cabida 9 celemines, marco de 8.000 varas, equivalentes a 41 áreas, 92 centiáreas.

Valorada en 250.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a los fines de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados rebeldes.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Magistrado-Juez, María Jover Carrión.— El Secretario.

Número 11924

**DISTRITO  
ORIHUELA**

**Cédula de emplazamiento**

Doña Leonor Alonso Díaz-Marta, Juez titular del Juzgado de Distrito de Orihuela.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número 907/85 se siguen autos de juicio de faltas sobre daños tráfico en los que por el denunciado Ignacio José Pérez Yagüe se interpuso recurso de apelación, contra la sentencia dictada en dichos autos, y en los que por providencia del día de hoy se ha acordado emplazar a las partes, a fin de que dentro del término de 5 días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número Uno de Orihuela, a usar de sus derechos si les convinieren.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a Josefa Mora Ruedas, expido la presente en Orihuela a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.